



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de marzo de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, correspondiente a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde justificar los gastos.

Que los mismos registran un importe de \$ 15.000,07 (Pesos quince mil con siete centavos).

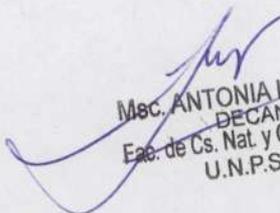
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Amparar la rendición de gastos presentada por quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, correspondientes a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, por un importe de \$ 15.000,07 (Pesos quince mil con siete centavos).

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N°077/18


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.